

INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 16 de diciembre de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de San Luis Potosí	PERIODO: 14 al 15 de diciembre de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **Rodrigo**, municipio de Villa de Reyes, estado de San Luis Potosí, a solicitud del Registro Agrario Nacional, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos de 2 parcelas propuestas, identificadas con los números 445 y 447 de dicho núcleo agrario, con una superficie de 296.00 hectáreas corresponden a terrenos con ecosistemas de bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos de las 2 parcelas propuestas citadas anteriormente, del ejido **Rodrigo**, municipio de Villa de Reyes, estado de San Luis Potosí, se levantó información dasométrica en 3 sitios de muestreo. El levantamiento permitió recabar datos sobre especies herbáceas, arbustivas, arbóreas, epífitas y suculentas, diámetros normales (medidos a 1.30 m de altura), estimación de la cobertura de copa en superficies con predominancia de vegetación arbórea, altura promedio, fauna silvestre observada y condiciones generales del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), realizándose el respectivo registro fotográfico.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades y representantes del Núcleo Agrario, con personal de las Delegaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de San Luis Potosí, así como con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT.

CONCLUSIÓN:

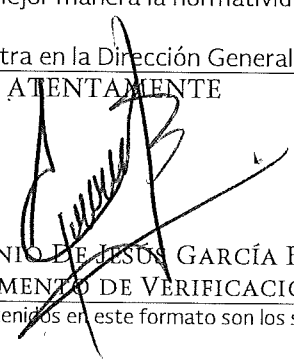
De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el dictamen técnico que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita al ejido **Rodrigo**, municipio de Villa de Reyes, estado de San Luis Potosí.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen correspondiente para atender los requerimientos que realizó el RAN a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE


BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.